

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

2873
DECRETO N°
SECCION 1era
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

14 JUN. 2013

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 1920, de fecha 17 de Mayo del 2011, mediante el cual se reconoce su Tercer Bienio a Doña **MARIA CASTRO PEREZ**, Administrativo, Categoría E, Nivel 12, del Centro de Salud Santa Anselma.
- 2- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud. Lo que involucro cambio de nivel.12.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de capacitación del periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto 2012 el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, no involucro cambio de Nivel-
- 4.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria del Departamento de Salud, antes señalada

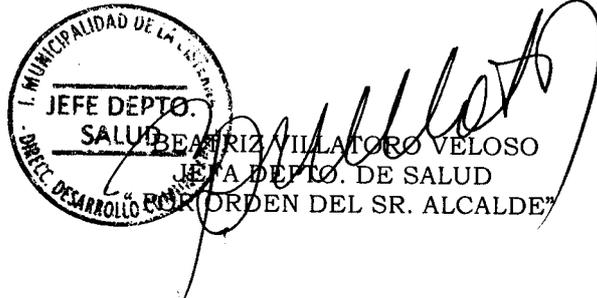
DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Cuarto Bienio.

NOMBRE	MARIA VIRGINIA CASTRO PEREZ-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Administrativo.-
CATEGORIA	E
JORNADA	44 horas
BIENIOS	4°
PUNTAJE BIENIOS	2.133,32
PUNTAJE CAPAC.	930
TOTAL PUNTAJE	3.063,32
CAMBIO DE NIVEL A CONTAR	No Involucra cambio de Nivel (12)
PROXIMO BIENIO	04.01.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



BVV.POF.Pcm.